

Los "prueba interna" tienen su cupo seguro

Autor Administrator

Friday, 17 de July de 2015

Modificado el Thursday, 16 de July de 2015

La UCV defenderá la autonomía

El martes 7 de julio, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), emitió una sentencia que ordena a las universidades nacionales autónomas inscribir a 197.162 alumnos seleccionados por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (Opsu).

Váctor Márquez, presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (Apucv) asegura que la medida tomada por el TSJ es totalmente arbitraria; además, indica que la sentencia está fuera del marco del derecho.

«Esta medida es política, estamos en presencia de una expropiación de la autonomía universitaria», señaló el profesor Márquez.

Para el martes 21 de julio convocaron una consulta con los docentes del recinto universitario; mientras que el miércoles 22, a las 3:00 de la tarde invitaron a una asamblea en defensa de la autonomía de la universidad, donde estarán presente la Federación de Centros Universitarios (FCU), estudiantes, autoridades, y personal administrativo y obrero.

Por su parte, Hasler Iglesias, presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU), explica que la sentencia emitida por el tribunal sobre las universidades autónomas, privilegia a la Misión Ribas. «Básicamente se encargaron de eliminar el mecanismo de ingreso interno».

Asegura que privilegiar a los estudiantes de la Misión Ribas genera exclusión, y detalla que en la UCV anualmente se reciben 9 mil cupos para la admisión, lo cual demuestra que «el TSJ está obligando a las universidades a trabajar por encima de sus capacidades».

“Los presupuestos no alcanzan para la población estudiantil actual, imagínate si se duplica la cantidad de estudiantes”, dice Iglesias, quien a su vez señala que no están en contra de los jóvenes que quieren ingresar a la universidad.

La sentencia del TSJ estará obligando a la UCV a admitir a más de 18 mil estudiantes. Aun así, Iglesias confirma que los asignados por pruebas internas tendrán su cupo garantizado.

Sairam Rivas, secretaria de Asuntos Internacionales de la FCU, explica que la medida impuesta por el TSJ es efectivamente una violación a la autonomía universitaria y a la ley de universidades. “La universidad debe tener autonomía para decidir el ingreso de sus estudiantes” enfatiza.

Rivas alega que no van a aceptar esta medida impuesta por el TSJ; explica que esta semana definirán las medidas que tomarán, no descarta que hagan acciones de calle y protestas. Agregó que el Gobierno Nacional quiere “achacar” la crisis de la mala preparación en bachillerato a las universidades. “La Opsi debió hacer una evaluación justa; no es posible que hayan estudiantes con promedios de 19 y 20 que no ingresaron a la universidad”.

Autoridades y representantes estudiantiles unieron criterios al asegurar que la educación media diversificada es deficiente, y quieren que las universidades autónomas resuelvan este inconveniente, que se ha denunciado repetidas veces

<http://www.2001.com.ve/en-la-agenda/103653/los--prueba-interna--tienen-su-cupo-seguro.html>